



ANGOL, 04/10/2021  
AUTORIZACION N° 420

**VISTOS:**

- Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2021.
- Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educativos y DEM para el año 2021.
- c) Decreto N° 821 del 21 de enero de 2020, que modifica Decreto Supremo N°250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.
- d) Decreto Exento N° 001, de fecha 15 de enero de 2021, que aprueba presupuesto de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2021
- e) Decreto N° 250, última versión de fecha 21 de enero de 2020, artículo N° 10, bis "La Compra Ágil".
- f) Decreto Exento N° 576 del 20 de Marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los Jefes y/o encargado de Finanzas y en los encargados de adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- g) Formulario Único de Solicitud de compra N° 22 de fecha 09 de septiembre de 2021 del Director Sr Alex Aburto Matamala, autorizada con fecha 20 de septiembre de 2021, recursos Subvención Regular
- h) Cotización N° 2745-228-COT21 generada por invitación a compra ágil.
- i) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- j) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

De acuerdo a las necesidades del establecimiento se requiere la adquisición de Combustible Diesel (Petróleo) para las calderas de calefacción con el objeto de entregar bienestar y confort a la comunidad educativa de la Escuela José Elias Bolívar

**AUTORIZACION:**

- 1.- Autorizase Orden de Compra N° 2745-383-AG21, a través de la modalidad de Compra Ágil, a **WALTER HUGO FLORES OPAZO**, R.u.t. N° 12.537.181-7, con el fin de adquirir Combustible Diesel (Petróleo), para la Escuela José Elias Bolívar.
- 2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo a Subvención General, por el monto de \$1.570.800.- (IVA incluido).-



MARIA OLGA OLAVE BENAVIDES  
ENCARGADA DE ADQUISICIONES  
DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL

BGI/AACG/AAM/MOB/mob

**DISTRIBUCION:**

- Expediente de Pago.

**ANÓTESE Y ARCHÍVESE.**  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"



BORIS GONZALEZ INOSTROZA  
JEFE DEPARTAMENTO DE FINANZAS (I)  
DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL